

AYUNTAMIENTOS

CÓRDOBA

**Gerencia de Urbanismo
Servicio de Planificación**
Núm. 13.106

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 17 de Noviembre del 2006, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

«**PRIMERO.-** Aprobar Inicialmente el Estudio de Detalle de la calle Escritor Mercado Solís promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

SEGUNDO.- Abrir un periodo de información pública por un plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, prensa Local y notificación personal a los interesados.»

Córdoba 21 de diciembre de 2006.— El Gerente, Franciso Paniagua Merchán.

**Gerencia de Urbanismo
Servicio de Planificación**
Núm. 394

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2006, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la actualización del expediente de Distribución de Cargas del Plan Especial de Ampliación de Infraestructuras de Abastecimiento y Saneamiento Complementario al P.G.O.U. de Córdoba.

SEGUNDO.- Abrir un periodo de información pública por un plazo de QUINCE DIAS, mediante la inserción de anuncios en el BOP, Prensa Local y notificación a EMACSA, Comisión Técnica Asesora de Seguimiento de la Ejecución del «Plan Especial de Ampliación de Infraestructuras de Abastecimiento y Saneamiento PEIAS», y demás interesados afectados (Juntas de Compensación y Promotores de Instrumentos de planeamiento actualmente en tramitación), debiéndose advertir, que las alegaciones que se presenten habrán de referirse sólo y exclusivamente a la actualización de costes y reparto de cargas objeto de este expediente.

Córdoba, 5 de enero de 2007.— El Gerente, Franciso Paniagua Merchán.

**Gerencia de Urbanismo
Servicio de Planificación**
Núm. 507

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2006, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar Inicialmente la Cuenta de Liquidación Definitiva del Proyecto de Reparcelación de la U.E. LE-11 «Cerro de la Golondrina», del PGOU de Córdoba de 1986, promovida por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

SEGUNDO.- Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de VEINTE DIAS, mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Prensa Local, con notificación individual a todos los propietarios que se vean afectados en sus bienes y derechos, así como a los titulares de bienes y derechos incluidos en la unidad de ejecución.

Córdoba, 3 de enero de 2007.— El Gerente, Franciso Paniagua Merchán.

**Gerencia de Urbanismo
Servicio de Patrimonio y Contratación
Oficina de Patrimonio**
Núm. 765

APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA POR TASACION CONJUNTA DEL SGV MA-6

(CARRETERA DE TRASSIERRA)

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el 19 de diciembre del 2.006, conoció la propuesta de aprobación Inicial del Expediente de Expropiación Forzosa por tasación conjunta del SGV MA-6 y adoptó los siguientes acuerdos:

«**PRIMERO-** Aprobar inicialmente el expediente de expropiación forzosa, mediante el procedimiento de Tasación Conjunta de la franja de terreno calificado por el Plan General de Ordenación Urbana como Sistema General Viario MA-6

SEGUNDO- Expone al público mediante anuncio en el B.O.P. y diario, el expediente de expropiación por plazo de un mes para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen conveniente, en particular en lo que concierne a titularidad y valoración de los respectivos derechos.

TERCERO.- Notificar individualmente a los propietarios para que puedan formular alegaciones en el plazo de un mes contado a partir de la notificación.»

RELACION DE BIENES Y DERECHOS INCLUIDOS EN EL S.G.V. MA-6											
Ref. Catastral Superficie afectada	Nº	Bien afectado			Propietario Domicilio a efectos de notificaciones	Otros afectados	Tomo	Libro	Folio	Finca	I
		Situación	Naturaleza	USO							
28548-009 52,70m ²	1	Carretera de Trasierra nº 14	LOCAL SIN USO				1130	395	174	25927	
28548-008 28548-007 90,56m ²	2	Carretera de Trasierra nº 16	LOCAL SIN USO		Dña Pilar Luna Diaz O'Galileo nº3 Masad 28015	Dña Maria Barrero Cabrera, Carretera de Trasierra nº 16 arrendataria	1130	395	177	25928	
28548-006 57,67m ²	3	Carretera de Trasierra nº 18	VIVIENDA			Dña Isabel López Castiador Carretera de Trasierra nº 16 arrendataria	1130	395		25929	
27547-018 72,19 m ²	4	Carretera de Trasierra nº 20	SOLAR		Herederos de Dña Carmen Marhuenda Representante: D Diego Aranda Robas Avda Cervantes s/n Ed. El Águila Córdoba 14008	Pina	1313	578	34	35856	

Córdoba, 3 de enero de 2007.— El Gerente, Franciso Paniagua Merchán.

**Gerencia de Urbanismo
Servicio de Patrimonio y Contratación
Oficina de Patrimonio**
Núm. 771

INCOACION DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA DE TERRENOS CLASIFICADOS COMO SNUEP SGEL TR2

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de Diciembre, conoció la incoación del expediente de expropiación forzosa de terrenos clasificados, adoptando entre otros los siguientes acuerdos: «1.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 104.2 de la LOUA, incoar el expediente de expropiación forzosa de terrenos afectados por el sistema general de espacios libres de especial protección denominado SNU. EP SGEL. TR-2 Baños de Popea del vigente Plan General de Ordenación Urbana.

«1.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 104.2 de la LOUA, incoar el expediente de expropiación forzosa de terrenos afectados por el sistema general de espacios libres de especial protección denominado SNU. EP SGEL. TR-2 Baños de Popea del vigente Plan General de Ordenación Urbana.

2.- Abrir un periodo de información pública, mediante la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y diario de la relación de propietarios de bienes y derechos afectados, para que en el plazo de QUINCE DÍAS cualquier interesado pueda formular alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores en la relación.

Parcela Nº	Ref. Catastral	PROPIETARIO	NATURALEZA / USO
1	Polígono 90 Parcela 45	Campanero de Córdoba S.L. Promociones Campra 2001 S.L.	Tierra Calma. Pastos, bosque
2	Polígono 90 Parcela 37	Rafael Campanero Guzmán	Tierra Calma. Pastos, bosque
3	Polígono 90 Parcela 5	MEZQUITA SUR INVERSIONES S.L.	Tierra Calma. Pastos, bosque
4	Polígono 90 Parcela 11	MEZQUITA SUR INVERSIONES S.L.	Tierra Calma. Pastos, bosque
5	Polígono 90 Parcela 6		Tierra Calma. Pastos, bosque
6	Polígono 90 Parcela 7		Tierra Calma. Pastos, bosque
7	Polígono 90 Parcela 55	ARENAL 2001 S.L. (98,05643%)	Tierra Calma. Pastos, bosque
8	Polígono 90 Parcela 8	Fco. José Martínez Reyes (0,971785%)	Tierra Calma. Pastos, bosque
9	Polígono 90 Parcela 9	Beatriz Martínez Reyes (0,971785%)	Tierra Calma. Pastos, bosque
10	Polígono 90 Parcela 10		Tierra Calma. Pastos, bosque
11	Polígono 90 Parcela 55		Tierra Calma. Pastos, bosque
12	Polígono 90 Parcela 5	DESCONOCIDO	Tierra Calma. Pastos, bosque
13	Polígono 90 Parcela 55 Parcela s/n	DESCONOCIDOS	Tierra Calma. Bosque, casa
14	Polígono 90	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	Arroyo del Molinillo Arroyo Huerta Pino